



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

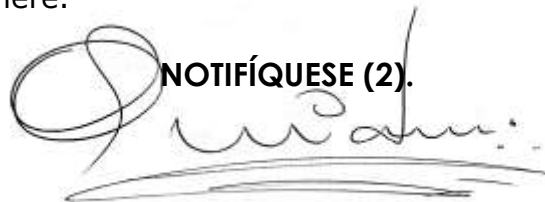
Divorcio - Digital
No.110013110023-2015-01431-00

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito que antecede, y de la revisión del expediente, se dispone;

Sírvase aclarar la petición respecto de los oficios que solicita, toda vez que el oficio dirigido a la notaria para la inscripción del divorcio, fue tramitado y aportado para iniciar el trámite de la liquidación de sociedad conyugal.

De igual forma no se accede a la petición de corregir el acta de la audiencia de divorcio figura el nombre correcto de la demandada señora BLANCA CECILIA SANCHEZ SUAREZ, razón por la cual deberá de igual forma aclarar su petición de a que error se refiere.

**NOTIFÍQUESE (2).**

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 146 HOY: 22 de octubre de 2021 A las ocho de la mañana (8:00 A. M.) KELLY ANDREA DUARTE MEDINA Secretaria
